

TÉRMINOS Y CONDICIONES BUSINESS CARD

El presente documento contiene los términos y condiciones que aplicarán a la tarjeta denominada tarjeta “Business Card”, emitida por Sí Vale México, S A. de C.V. (en adelante “Sí Vale”).

1. La tarjeta “Business Card”, consiste en un medio de pago al portador o personalizada, por lo que la persona cuya firma aparezca al reverso de la misma será considerada por Sí Vale como la persona (en adelante el “Tarjetahabiente”), quien tendrá derecho a utilizarla de conformidad con lo dispuesto en el presente documento.
2. Para el uso de la tarjeta “Business Card”, el Cliente que contrata el servicio (en adelante “la Empresa”) deberá celebrar el Contrato de Crédito en Cuenta Corriente correspondiente con Sí Vale.
3. La Empresa será responsable de entregar la tarjeta “Business Card” al Tarjetahabiente, en el lugar de entrega dispuesto previamente por la misma.
4. La Empresa definirá el límite de gasto a cada tarjeta “Business Card” a través de los medios que Sí Vale ponga a su disposición.
5. Se hace del conocimiento del Tarjetahabiente que la Empresa podrá modificar el límite de gasto de cada tarjeta sin requerir de la conformidad del Tarjetahabiente.
6. El Tarjetahabiente podrá utilizar la tarjeta “Business Card” para:
 - a) Adquirir o pagar bienes y servicios en comercios con Terminal Punto de Venta (TPV) a nivel nacional e internacional.
 - b) Consulta de límite de gasto disponible.
7. La tarjeta “Business Card” será emitida por Sí Vale y tendrá marca de aceptación y tecnología que determine Sí Vale. En caso de que el Tarjetahabiente realice cargos por consumo o servicios fuera de los Estados Unidos Mexicanos el tipo de cambio que utilizará Sí Vale para calcular la equivalencia del peso mexicano en relación con el dólar de los Estados Unidos de América o la moneda correspondiente, no podrá exceder de la cantidad que resulte de multiplicar por 1.01 el tipo de cambio que el
8. Sí Vale no será responsable, por la aceptación de la tarjeta “Business Card”, o bien por la calidad, características, seguridad, legalidad o por ningún otro aspecto de los bienes o servicios que se adquieran con la tarjeta “Business Card”.
9. Sí Vale pondrá a disposición del Tarjetahabiente un listado de movimientos el cual podrá ser consultado a través de:
 - a) El Portal www.sivale.mx (el “Portal”). El Tarjetahabiente, debe ingresar por primera vez al servicio de consulta, ingresando su número de tarjeta y deberá generar su contraseña a ocho posiciones. La contraseña podrá ser modificada por este último a través de los medios que Sí Vale disponga para tales efectos. La contraseña registrada con la tarjeta “Business Card” es personal e intransferible, por lo que el uso de ésta es responsabilidad exclusiva del Tarjetahabiente.
 - b) Centro de Atención Telefónica (Call Center) detallado al reverso de la tarjeta “Business Card”, entregada.
 - c) Aplicativos Móviles u otras plataformas tecnológicas que Sí Vale ponga a disposición del Tarjetahabiente, en las plataformas Android, iOS y Windows Phone, o cualquier otra que Sí Vale determine.
10. Sí Vale pondrá a disposición del Usuario de la tarjeta “Business Card” las siguientes consultas y servicios:
 - a) Consultas de límite de gasto disponible en línea vía telefónica a través de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).
 - b) Consultas de límite de gasto disponible vía la red mundial denominada Internet www.sivale.mx (en adelante El Portal) con su clave de acceso y contraseña.
 - c) Consulta de límite de gasto disponible a través de los Aplicativos Móviles (únicamente para un Smartphone).
 - d) Reporte por robo o extravió.

TÉRMINOS Y CONDICIONES BUSINESS CARD

- e) Alertas transaccionales vía correo electrónico, previo registro en el Portal.
11. Se hace del conocimiento del Tarjetahabiente que la Empresa autoriza a Sí Vale a cargar, en su caso, el monto de las comisiones que ambos acuerden a la línea de crédito disponible de la citada tarjeta "Business Card".
12. El Tarjetahabiente se obliga a pagar a Sí Vale las cantidades que se deriven de las comisiones que se refieren a los servicios prestados con el uso de la tarjeta "Business Card", a saber:
- a) Aclaraciones Improcedentes.
 - b) Rechazo de Transacciones por fondos insuficientes.
 - c) Consultas de límite de gasto disponible en línea vía telefónica a través de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).
 - d) Cuota de mantenimiento mensual por inactividad de la tarjeta (90 días naturales sin registrar movimiento alguno)
 - e) Emisión de tarjeta inicial y/o emisión de tarjeta subsecuentes y/o tarjetas adicionales y/o reposición de tarjeta por robo o extravío.

Los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones, así como sus respectivas modificaciones, serán publicadas a través del Portal, en el entendimiento que Sí Vale informará al Tarjetahabiente las modificaciones a las comisiones previstas a través del Portal, con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha que surtan efecto.

El Tarjetahabiente podrá consultar las comisiones vigentes en el Portal.

13. Sí Vale podrá cancelar la tarjeta "Business Card" por los siguientes supuestos: i. En cumplimiento a las políticas internas relacionadas con la aplicación de medidas de seguridad definidas en el siguiente numeral, y, ii. Por transcurrir 180 (ciento ochenta) días naturales de inactividad aun cuando se mantenga el límite de gasto disponible (si no se registran movimientos, consultas y/o cualquier otro tipo de movimiento).
14. La tarjeta "Business Card" cuenta con las características y medidas de seguridad, a saber: i) tamaño y tipo de plástico, ii) logotipo de Sí Vale

y marca de aceptación, iii) firma del Tarjetahabiente, iv) fecha de expedición y expiración, v) lote o folio en su caso, vi) número de tarjeta a 16 posiciones, vii) tecnología chip, viii) NIP (número de identificación personal), ix) las demás que Sí Vale determine para evitar su copia, reproducción o alteración.

15. La tarjeta "Business Card" se entregará con un NIP (número de identificación personal) el cual deberá ser utilizado para autenticar la transacción. El NIP de la tarjeta "Business Card" se bloqueará de manera automática y definitiva al quinto intento fallido para digitarlo. En caso de bloqueo de NIP, el Tarjetahabiente deberá solicitar una reposición de la tarjeta "Business Card", lo cual generará un costo por la emisión y envío de tarjeta.
16. Las tarjetas "Business Card" tendrán una vida útil de 3, 4 y 5 años, contados a partir de la emisión de la misma. La renovación de la tarjeta se hará de forma automática, acreditando el límite de gasto disponible de la misma, a través del procedimiento de reasignación de límite de gasto disponible, a partir de la activación de la tarjeta "Business Card".
17. Sí Vale dará a conocer al Tarjetahabiente y a la Empresa mediante el Portal los Términos y Condiciones de la tarjeta "Business Card".
18. Para cualquier aclaración relacionada con la tarjeta Business Card" el Tarjetahabiente deberá conservar siempre el comprobante de sus operaciones, así como ponerse en contacto con el Call Center que Sí Vale ponga a su disposición y proporcionar la información y documentación que Sí Vale solicite, a fin de que éste último esté en posibilidad de concluir el proceso de aclaración que corresponda.

Las aclaraciones podrán presentarse a más tardar dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a que se efectúe la operación que se requiere aclarar, transcurrido dicho plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado a la tarjeta se entenderá aceptado por el Tarjetahabiente, quedando Sí Vale libre de toda responsabilidad.

En caso del mal funcionamiento del plástico imputable al Tarjetahabiente, por el uso

TÉRMINOS Y CONDICIONES BUSINESS CARD

indebido del plástico, es decir, exponerlo a campos magnéticos, a doblarlo, o a destruirlo, o en alguna forma dañarlo físicamente, Sí Vale no tendrá más responsabilidad que generar la reposición de la misma por medio del reporte por robo o extravío vía IVR realizado por el Tarjetahabiente.

- 19.** En caso de pérdida, robo o daño de la tarjeta "Business Card", el Tarjetahabiente y en su caso, la Empresa, deberá reportarlo de manera inmediata al Centro de Atención Telefónica que Sí Vale pone a disposición para tal efecto detallado al reverso de la tarjeta, para que a partir de ese momento la misma no pueda ser utilizada y el límite de gasto disponible quede protegido. El Tarjetahabiente y en su caso la Empresa, liberan a Sí Vale por cualquier mal uso que terceros lleguen a hacer, antes de que el Tarjetahabiente haya reportado la pérdida de la tarjeta "Business Card".

A partir del reporte de robo o pérdida de la tarjeta "Business Card", se procederá a lo siguiente:

- a) La tarjeta "Business Card" reportada quedará cancelada.
- b) Para las tarjetas emitidas Stock, el Tarjetahabiente deberá solicitar a la Empresa la reposición de la misma. La Empresa solicitará la nueva tarjeta.
- c) "Business Card".
- d) La tarjeta "Business Card" reasignada quedará activada el mismo día que la Empresa haya solicitado la reasignación y al reasignar la cuenta original, el límite de gasto disponible quedará disponible en la nueva tarjeta "Business Card".
- e) Las tarjetas "Business Card" personalizadas, se generarán de manera automática al momento del bloqueo, por lo cual el Tarjetahabiente deberá esperar a que la tarjeta "Business Card" llegue a las instalaciones de, la Empresa. La Empresa será responsable de la recepción y entrega al Tarjetahabiente.

En ningún caso Sí Vale será responsable si no existe registro del aviso de robo o extravío de la tarjeta "Business Card".

El Tarjetahabiente será el único responsable del uso que le haga a la tarjeta "Business Card", con

su firma o sin ella, hasta el momento en que sea reportado el robo o extravío de conformidad con lo contenido en el presente numeral.

- 20.** Sí Vale podrá suspender o cancelar la operación de la tarjeta "Business Card" por incumplimientos de la Empresa, por lo que una vez cumplidas las obligaciones de la Empresa la tarjeta "Business Card" será reactivada.
- 21.** En caso de que Sí Vale aplique la suspensión la tarjeta "Business Card" derivado del supuesto anterior, la responsabilidad será de la Empresa por lo que el Tarjetahabiente deberá comunicarse con la Empresa.
- 22.** El Tarjetahabiente podrá disfrutar de los beneficios, descuentos y promociones derivadas de los contratos celebrados por Sí Vale con los prestadores de bienes y servicios en los términos convenidos entre ellos.
- 23.** Los Términos y Condiciones se presumirán aceptados por el Tarjetahabiente al momento de recibir la tarjeta "Business Card" por parte de la Empresa.
- 24.** El aviso de privacidad podrá ser consultado en el Portal.
- 25.** De igual forma Sí Vale, estará facultado para modificar, en cualquier momento, los términos y condiciones aquí contenidos, previo aviso que se publique en el Portal con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a que surta efectos la misma.
- 26.** Sin excepción alguna, la información del estado de cuenta de la tarjeta "Business Card" solamente será entregada a la Empresa.
- 27.** Para efectos de cumplimiento e interpretación de los Términos y Condiciones de la tarjeta "Business Card" se regirán por las leyes de México y se someten incondicionalmente a los tribunales de la Ciudad de México.